



*RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Tributos, por la que se da publicidad a la solicitud presentada por la mercantil Orenes Apuestas Extremadura, SA, por la que se solicita la devolución de garantía del local específico de apuestas denominado "Tienda de apuestas Los Duendes", sito en la avda. de Badajoz, 3, de Valverde de Leganés (Badajoz).*  
(2025063360)

En relación con la solicitud de cancelación de garantía, como empresa titular de la autorización del local específico de apuestas LA-0157 sito en la localidad de Valverde de Leganés, presentada por D. Juan José López Cárcel, en representación de la mercantil Orenes Apuestas Extremadura, SA, con CIF A-A06724264 que ha tenido entrada en el Registro Único de la Junta de Extremadura el 12 de septiembre de 2025, el artículo 16.6 del Decreto 165/2014, de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento de apuestas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se modifica el Reglamento del juego del bingo de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece:

"6. La fianza se extinguirá cuando desaparezcan las causas que motivaron su constitución, siempre que no existan responsabilidades. Para proceder a su devolución, se dispondrá la publicación de la solicitud en el "Diario Oficial de Extremadura" para que, en el plazo de dos meses desde su publicación, pueda procederse a la satisfacción de los derechos de carácter económico que se ostenten frente a la empresa titular de la autorización".

Por todo lo expuesto,

RESUELVO:

**Único.** Dar cumplimiento al artículo 16.6 del Decreto 165/2014, de 29 de julio, anteriormente citado y proceder a publicar la presentación de la solicitud de devolución de garantías.

Mérida, 15 de septiembre de 2025.

La Directora General de Tributos,  
FÁTIMA PABLOS MATEOS

• • •